



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Martes 24 de Marzo de 2026

NÚM. 39

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA NÚMERO: 11/2026

En el municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, , siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 25 del mes de febrero del año 2026 se reunieron en el Salón de Sesiones de Cabildo los ciudadanos Octavio Chávez Aguirre, en calidad de Presidente(a) Municipal, la C. Yaquelin Serna Sesar, Síndica Municipal y los ciudadanos, María Guadalupe Martínez Morales, José Esteban García Pérez, Yesenia Ruíz Luquín, Jaime Piñón Piñón, Pedro Domínguez Pérez, Rosalinda Ávila Domínguez y Cesar Acosta Hernández, Regidores Municipales, así como el Lic. Francisco Javier Morales Orozco quien funge como Secretario del Ayuntamiento con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- Análisis y en su caso la aprobación de la Segunda Modificación del Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2026.**
- 6.- ...

Desahogando el **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, del análisis y en su caso la aprobación de la Segunda Modificación del Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2026.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Para el desahogo de este punto del orden del día, el C. Octavio Chávez Aguirre, Presidente Municipal de Lagunillas, Michoacán, hace uso de la palabra y explica que dicha modificación en el Anexo se deriva por un cambio existente en las participaciones del **FONDO III** (FAISMUN) que anteriormente era de \$9,980,607.00 (nueve millones, novecientos ochenta mil, seiscientos siete pesos 00/100 m.n.), y que actualmente se encuentra debidamente publicado en el Periódico Oficial y es de \$8,877,295.00 (ocho millones, ochocientos setenta y siete mil, doscientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.).

.....

.....

.....

Toda vez que no existieron comentarios, el Presidente Municipal le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con la votación.

El Secretario atendiendo la indicación pregunta a los miembros de este Ayuntamiento: quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El Secretario le informa al señor Presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con 9 votos a favor, por parte de todos los miembros del Ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121 de la

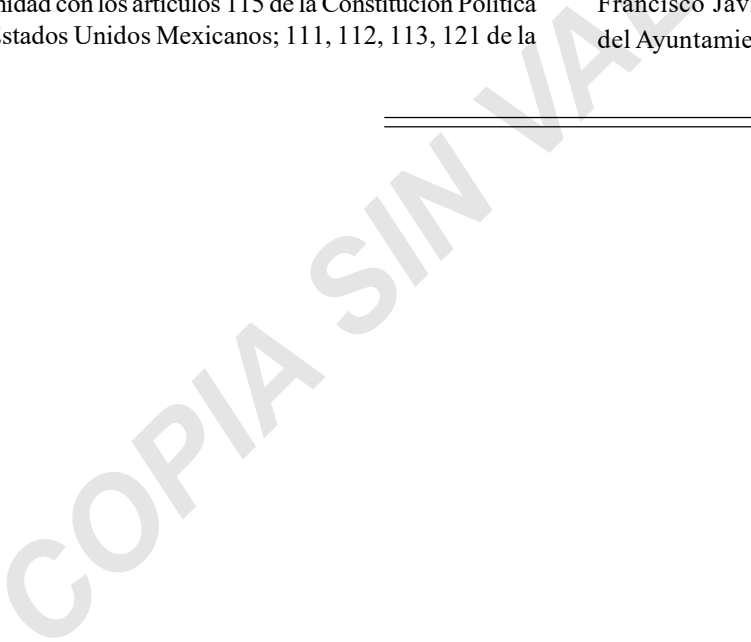
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por **unanimidad** de votos de los presentes acuerdan la aprobación de la Segunda Modificación del Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2026; dado en la Sala de Cabildo que ocupa en la Presidencia del Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 25 días del mes de febrero del 2026 dos mil veintiséis.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Clausura de la Sesión:

Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 (trece horas y quince minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacer dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Octavio Chávez Aguirre, Presidente; Yaquelin Serna Sesar, Síndica; María Guadalupe Martínez Morales, Regidora; José Esteban García Pérez, Regidor; Yesenia Ruíz Luquín, Regidora; Jaime Piñón Piñón, Regidor; Pedro Domínguez Pérez, Regidor; Rosalinda Ávila Domínguez, Regidora; Cesar Acosta Hernández, Regidor; Lic. Francisco Javier Morales Orozco, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Lagunillas, Mich. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL